RESUMEN GESTIÓN MUNICIPAL 2022

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

En 2022, se formuló e implementó la iniciativa, "***Proyecto de veeduría social a la gestión municipal***" con el objetivo principal de Contribuir al cumplimiento del proceso de transición y traspaso y la gestión municipal 2021-2022, conforme a la normativa vigente, para acompañar con enfoque de transparencia y rendición de cuentas a las diferentes municipalidades del país.

A partir de allí y siguiendo un esquema estructurado metodológico, se efectuaron jornadas de fortalecimiento de capacidades a nuestra Red Nacional de Veedores Sociales y staff técnico del FONAC, para robustecer nuestras acciones con los gobiernos locales en 68 municipios de los cuales;

- 28 municipios de Francisco Morazán.
- 12 municipios de Cortés.
- 28 municipios, entre cabeceras departamentales y otros importantes.

Al final del 2022 logramos establecer vinculo consolidado **con 64 municipalidades**, a través de las visitas y consultas a los funcionarios municipales, entrega de documentos de soporte, sobre la gestión local.

Verificamos el cumplimiento a la gestión pública local.

1. Proceso de Transición y Traspaso de mando municipal.
    - Primera etapa. Elaboración del informe de gestión municipal.

- Segunda etapa. Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal.
- Tercera etapa. Toma de posesión.

2. Gestión Municipal
   - Administrativo
   - Organización de la Corporación Municipal.
   - Nombramiento de altos funcionarios.
   - Instancias municipales.
   - Instrumentos de planificación municipal.
3. Identificamos falencias administrativas-legales.
4. Instancias de participación ciudadana.

En el 2023 socializamos informes de gestión municipal con más de 40 autoridades municipales y ampliamos 8 municipios más que estamos en proceso de revisión en la valoración de los procesos de transición y traspaso municipal y gestión local.

Las principales conclusiones y recomendaciones de la veeduría social a la gestión municipal 2022, producto de la mirada ciudadana y el enfoque técnico institucional.

Conclusiones

- Fortalecimiento de capacidades en conocimientos de gestión pública local de la **contraparte institucional municipal** y los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC.

- Entregada documentación municipal solicitada por el FONAC, **64 municipalidades, representan una ejecución del 94% en función de la muestra definida de 68 municipios,** en poder del FONAC, para su respectivo análisis y procesamiento de datos.

- El soporte significativo para el análisis de la información, representa **un 21% (64 municipalidades), de la muestra de la población** universo del 100%, ósea de las 298 municipalidades del país.

- Gracias al acompañamiento del FONAC en la mejora de la gestión municipal las 64 municipalidades analizadas en esta primera muestra, lograron ordenar la mayoría de documentos y afianzaron sus conocimientos de gestión municipal, conforme a los procedimientos definidos en la Ley de Municipalidades y normativa vigente.

- **10 municipios que representan el 16%** de la muestra de 64 alcaldías, **cumplió "Excelente 91-100%" en ambos procesos**, transición y traspaso municipal y gestión municipal distribuido así:
    - Francisco Morazán: 3 municipios
    - Cortés: 2 municipios
    - Demás: 5 municipios

  Municipios que cumplen **"Excelente 91%-100%"** ambos procesos

  1. Santa Lucía, Francisco Morazán- Reelecto
  2. San Ignacio, Francisco Morazán-Nuevo
  3. Santa Ana, Francisco Morazán-Reelecto
  4. La Esperanza-Intibucá-Reelecto
  5. Intibucá-Intibucá-Reelecto
  6. El Progreso-Yoro-Reelecto
  7. Nueva Ocotepeque-Ocotepeque
  8. San Francisco del Valle-Ocotepeque-Reelecto
  9. Omoa-Cortés-Reelecto
  10. Puerto Cortés-Cortés-Nuevo

Modalidad de mandato
Nuevo: 20%
Reelecto: 80%

- **En el 80% de municipios,** hubo una influencia determinante de **mandato de reelección de la autoridad local**, **para cumplir a cabalidad los protocolos en ambos** procesos de transición y traspaso y gestión municipal, identificados por el FONAC, en la veeduría social a la gestión municipal.

- El requisito para acceder a la transferencia municipal (Ley de Municipalidades art.91), como condición de cumplimiento de los

protocolos en el proceso de transición y traspaso y gestión municipal, tuvo una importancia mayúscula por parte de las autoridades y funcionarios locales en cumplirlo.

- Los efectos del COVID 19, influyó fuertemente en la reprogramación de la realización de eventos de carácter público, especialmente asambleas de sociedad civil; a pesar de ello **el 70% de los municipios celebraron el "Día de rendición de cuentas"** conforme a la Ley de Municipalidades en su artículo 59D.

- Las autoridades locales, NO LE DAN importancia a fomentar el fortalecimiento de las instancias de sociedad civil, a pesar de que según la ley son los obligados de dinamizar e incentivar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.
  - **El 64% de los municipios, NO tienen** debidamente estructurado el Consejo de Desarrollo Municipal;
  - **El 56% de los municipios, NO tienen** debidamente registrado la designación de los Alcaldes Auxiliares,
  - **El 41% de los municipios, NO** tiene debidamente nombrado al Comisionado Municipal
  - **La autoridad local en el 70% de los municipios, NO TIENE** debidamente el conocimiento y registro de los informes de veeduría social elaborado por las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la Ley de Carrera administrativa Municipal.

- Todos estos aspectos contemplados en la Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90 para su obligatorio cumplimiento.

- La participación ciudadana de las organizaciones comunitarias locales, **NO garantiza** el buen cumplimiento de los procesos de gestión municipal, ya que son aspectos relacionados íntimamente a la capacidad técnica, logística y financiera con la que disponen los gobiernos locales.

- Los representantes de la sociedad civil local, **estaban debidamente acreditados por la Corporación Municipal en el 65% de los municipios de la muestra nacional.**
- **El 55% de los municipios, de la muestra nacional,** las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otras redes de sociedad civil **observaron la existencia física de bienes conforme al informe de gestión municipal,** en el proceso de transición y traspaso de mando municipal.

- La categorización municipal en cualquier nivel de desarrollo que ostentan los municipios, **NO influyó para el cumplimiento** de los criterios conforme a la Ley de Municipalidades en ambos, procesos de transición y traspaso y gestión municipal.

  Muestra nacional (64) seleccionada de municipios[1]:

  - Categoría A: 16 municipios que representa el 25%
  - Categoría B: 20 municipios que representa el 31%
  - Categoría C: 21 municipios que representa el 33%
  - Categoría D: 7 municipios que representa el 11%

  ✓ 21 municipios categoría C y D de lento y bajo desarrollo que representan el 75% de la muestra nacional de esta categoría municipal cumplieron con indicador **"MUY BUENO", los** criterios del proceso de transición y traspaso municipales.

  ✓ 18 municipios categoría C y D lento y bajo desarrollo que representan el 64% de la muestra nacional de esta categoría municipal cumplieron con indicador **"MUY BUENO",** los criterios de gestión municipal conforme a la Ley de Municipalidades 134-90.

[1] Base muestral del FONAC en función del documento "Categorización Municipal en Honduras, SGJD, Tegucigalpa Honduras. 2015"

- El Tribunal Superior de Cuentas, no ha realizado el seguimiento a la verificación de avances a los informes de salida, cumplimiento de recomendaciones de auditoría desde hace muchos años, **48 municipios que representan el 75% de la muestra nacional, no tienen informes de auditoría actualizada,** en el momento del levantamiento de información de la veeduría social a la gestión municipal.

- **52 municipios que representan el 81% de la muestra nacional**, no tienen sistemas de compras con respectivos manuales, esto implica que no utiliza la plataforma de Honducompras/ONCAE, conforme a la normativa vigente.

Recomendaciones

- Socializar y apropiar de los resultados de la experiencia veeduría social a la gestión municipal realizada por el FONAC, a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales, entes del Estado, vinculantes al tema: Secretaria de Gobernación, Justicia, Descentralización (SGJD), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), autoridades locales, otras redes de sociedad civil de transcendencia nacional y local, cooperación internacional, medios de comunicación y ciudadanía en general.

- Abordar y sensibilizar a las autoridades locales que tienen calificación de cumplimiento abajo del "**71% BUENO"**, tanto en el desarrollo de su proceso de transición y traspaso y gestión municipal, valorado en la presente iniciativa de control ciudadano, para que retomen gradual y progresivamente lecciones aprendidas y buenas prácticas en el cumplimiento de los protocolos y el marco de la ley, los municipios son:

Francisco Morazán

1. Talanga

2. San Miguelito
3. El Porvenir
4. Lepaterique
5. Guaimaca

Demás municipalidades

6. San Lorenzo
7. Comayagua
8. Siguatepeque
9. Danlí

Cortés

10. La Lima
11. Potrerillos

- El proceso de transición y traspaso municipal, debe ser permanente en los 4 años de la gestión pública y que debe aprovechar los espacios de participación ciudadana, para socializar los avances, desaciertos de la gestión local de parte de las autoridades y funcionarios, en lograr una eficiente planificación con mucha antelación recursos, logística y apoyo del talento humano.

- Previo a las elecciones generales, gestionar con el Poder Ejecutivo y otras instituciones, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la cooperación internacional, un programa de fortalecimiento de capacidades robusto en la gestión pública local a candidatos de elección pública, también a sus más cercanos colaboradores, a las autoridades entrantes y nuevos funcionarios, redes de sociedad civil local organizada y no organizada en la normativa del cumplimiento de la ley y la administración pública y procedimientos de gestión local.

- Cumplimiento del mandato de ley del ente contralor del Estado, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a invertir eficientemente el

Fondo de Transparencia Municipal (FTM), en los procesos de mejora continua de capacitación y seguimiento a los avances de la auditoria de la gestión pública local.

- Gestionar ante el Congreso Nacional la aprobación de la Nueva Ley de Municipios, Ley de Finanzas Municipales, reforma profunda a la Ley de Contratación del Estado, para aterrizar con nuevos contextos y estructuras, los cambios y la evolución de la gestión pública local, principalmente los municipios de alto y medio desarrollo.

- Gestionar ante el Poder Ejecutivo, en impulsar el Instituto de Desarrollo Municipal, con el respaldo de la AMHON y el apoyo de la Cooperación Internacional.

- Gestionar ante las autoridades del nivel central y cooperación internacional a promocionar proyectos de fortalecimiento en áreas de compras y adquisiciones y control interno de la gestión local.

- Autoridad central y municipal promover espacios habilitantes para que las redes de sociedad civil logren cumplir el rol de vigilancia al desempeño de la gestión pública local, la mejora de toma de decisión desde la autoridad competente en procura de la transparencia, rendición de cuentas y la buena gobernanza. Velar porque las instituciones cumplan el rol por el cual fueron creadas.
    - Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en impulsar procesos de asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales.
    - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), contralor de los procesos administrativos a nivel municipal.
    - Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la rectora y la coordinación de la política local.

- Organizaciones comunitarias de la sociedad civil al permanente acompañamiento y vigilancia del buen desempeño de la gestión pública local.
- Cooperación internacional y organizaciones sin fines de lucro al apoyo en el fortalecimiento local en colaboración con actores.